



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE  
EDUCACION

# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 1346 del 03 de Abril de 2023.**  
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI III Jornada Nocturna Sede Alto retiro.  
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510  
La Plata Huila



## DESIGNACION DE SUPERVISION DE PROCESO CONTRACTUAL 004-2023 INVITACION PUBLICA 03 DE 2023

DE: RECTORIA

PARA: LENIN DARIO RODRIGUEZ ALVAREZ  
Auxiliar Administrativo  
YAMID FREDDY APOLINAR PANTOJA VILLOTA  
Docente Área de tecnología e informática

FECHA: 23 DE MAYO DE 2023

Cordial saludo:

Me permito informarles su designación como supervisor del proceso contractual No 004-2023, que se va a realizar mediante invitación pública 03 de fecha 23 de mayo 2023, cuyo objeto es “Mantenimiento de video beam y fotocopiadora ricoh a todo costo y suministro de elementos y repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de computadores portátiles, Tablet y otros equipos electrónicos para atender los procesos académicos y administrativos de la institución educativa Campestre San José”, que según estudio previo el valor es **Tres millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos. (\$ 3.733.413)** y su plazo de ejecución a partir de la firma del contrato es de 15 días calendario.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

  
Argel Ramírez Minú

Rector/Ordenador Del Gasto

  
Lenin Darío Rodríguez Álvarez

Auxiliar Administrativo

  
Yamid Freddy A. Pantoja Villota

Docente Tecnología Informática

**“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata H.